



AUMENTO DE CAPITAL

A la Sociedad Anónima Importadora Andina, establecida en esta ciudad de \$ 400,00.-

NO. B
517002



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua, hoy miércoles veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta i nueve, ante mi Juan Aurelio Sánchez Moreno, Notario público de este cantón i los testigos señores Juan Altamirano, Victor Elias Naranjo i Gregorio Carvajal, mayores de edad, de este vecindario, idóneos i conocidos por mi, comparecen los señores José Filometor Cuesta, Francisco Cobo Jáuregui, Emilio Missale, Carlos Bolivar Rubio, Luis Alfonso Vivero, casados i el señor Miguel Gerardo Caicedo, viudo; todos mayores de edad, domiciliados en espe lugar legalmente capaces, a quienes tambien de conocerlos, doy fé; i dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública, el acuerdo contenido en la minuta que me presentan i cuyo tenor literal es el siguiente:- "Señor Notario:- Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta en la que contiene el acta de sesión de Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima Importadora Andina", que dice asi:- "Hoy lunes treinta i uno de Enero de mil novecientos cuarenta i nueve, a las once de la noche en el local social (cita frente al parque Cevallos de esta ciudad i luego de haber conocido el Balance General de la Compañia en la sesión ordinaria de esta fecha, se constituyeron en sesión especial ordinaria los señores don José Filometor Cuesta, Emilio Missale, Francisco Cobo Jáuregui, Carlos Bolivar Rubio, Luis A. Vivero i Miguel Gerardo Caicedo, representado el ciento por ciento del capital Accionario de la Sociedad Anónima Importadora Andina.- Por excusa del Secretario Titular señor don Emilio Missale, actuó como Secretario ad-hoc, en esta sesión el Señor Carlos Bolivar Rubio, por resolución mayoritaria de la Junta General de Accionistas.- Dase lectura al acta de la sesión de Junta General ordinaria verificada en esta fecha, hace breves instantes i se la aprueba sin modificación alguna.- Sometida a consideración en esta sesión especial de Junta General de Accionistas, el Informe del Gerente General señor don Emilio Missale, que en su parte pertinente, dice tener necesidad del aporte

ANULADO

JUAN AURELIO SÁNCHEZ M.
NOTARIO
Ambato - Ecuador

de mayores capitales para un mas amplio desenvolvimiento de los nego-
cios de la Compañia, en razon de haber ampliado en forma muy apreciable
las vinculaciones i los negocios de la misma; i, tomando en cuenta, a-
demas el deseo especial de todos los accionistas de ofrecer un mejor
servicio al Comercio de esta ciudad, resuelve: - PRIMERO.- Autorizar
el aumento del Capital Social de la Sociedad Anónima Importadora Andi-
na, en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL SUERES; - SEGUNDO.- que para el
objeto se emitan cuatrocientas acciones de un mil sueres cada una de
la serie B, signadas con los numeros seguidos del cero cero mil dos cien-
tos use, al cero cero mil seiscientos. - TERCERO. Que de esta emision
se suscriban los actuales accionistas, de la Sociedad Anónima Importa-
dora Andina, en la siguiente forma: - El señor José Filomentor Cuesta,
a doscientas diez acciones de un mil sueres, o sean doscientos diez
mil sueres. - El señor Emilio Missale, a veintisiete acciones o sean
veintisiete mil sueres. - El señor Francisco Cobó Jáuregui, a setenta
i nueve acciones o sea setenta i nueve mil sueres. - El señor Carlos
Bolívar Rubio a treinta i nueve acciones o sean treinta i nueve mil
sueres. - El señor Luis A Vivero, a treinta i cinco acciones o sean
treinta i cinco mil sueres. - El señor Miguel Gerardo Caicedo, a diez
acciones de un mil o sea diez mil sueres, que suman un total de cua-
trocientas acciones de un mil sueres; copando en esta forma el aumen-
to de los cuatrocientos mil sueres, el Capital Social de la Sociedad
Anonima Importadora Andina. - CUARTO.- que estos valores sean pagados
a la suscripcion de la escritura correspondiente con los saldos acree-
dores que tienen cada uno de los accionistas en sus respectivas cuen-
tas, segun constan de los libros de contabilidad de la Compañia en la
cuantia correspondiente. - QUINTO.- que esta emision de acciones, gozarán
de los mismos derechos i prerrogativas de las acciones emitidas i pa-
gadas a la fecha, asi como tambien estan sujetas en todas sus partes,
a cuanto disponen los Estatutos de la Sociedad Anónima Importadora
Andina, segun consta de la escritura de constitucion de la Sociedad,
suscrita, el diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta i
cuatro, ante el Notario señor Juan Aurelio Sanchez Moreno, - S E X T O.
Que se eleve a escritura pública la resoluciones tomadas en esta sesion
SEPTIMA.- que el señor don Emilio Missale, Gerente- Secretario de la



NO. B



AMBATO

1 Sociedad Anonima Importadora Andina, queda autorizado a realizar todas
 2 las gestiones encomentadas a legalizar la factibilidad de lo resuelto
 3 en esta sesion, dentro del termino de treinta dias a partir de la fecha.
 4 Se termina la sesion a las once i cincuenta minutos de la noche.- Fir-
 5 mado). Jose F. Cuesta.- El Secretario ad hoc (firmado) Carlos B Rubio.-
 6 Sociedad Importadora Andina, Emilio Missale, Gerente.-"Hasta aqui la
 7 minuta preinserta en cuyo contesto se ratifican las comparecientes,
 8 quedando facultado el señor Emilio Missale, para hacer inscribir es-
 9 ta escritura. Yo el Notario para extender la presente, cumpli previa-
 10 mente con los deberes legales del caso; i leida que les fue por mi, inte-
 11 gramente i en alta voz, esta escritura a los otorgantes en presencia
 12 de los testigos antes mencionados, aquellos señores la aprueban i sus-
 criben con dichos testigos i conmigo, todo en unidad de acto.- Doy fe.-
 (firmado). José F Cuesta.- Francisco Cobo J.- Emilio Missale.- Carlos
 B Rubio.- E. A. Vivero.- M. Gerardo Caicedo V.- Tgo. Juan Altamirano.-
 Tgo Victor Elias Naranjo.- Tgo Tgo Gregorio Carvajal.-El Notario J.
 Aurelio Sanchez M".-

19 Se otorgo ante mi, i en fe de ello confiero esta
 20 segunda copia en la misma fecha i lugar de su celebracion.

El Notario
J. Aurelio Sanchez M.



21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35